RESOLUCIÓN 150-2025

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2025

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm. 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

PUNTO 8

Solicitud de participación en reunión del Pleno de la Junta de Aviación Civil, por parte de la empresa VFS Global, a los fines de realizar la Presentación de una Herramienta para segregar el cobro de los US$10.00 de Tarjeta de Turista según lo dispuesto en la Resolución 217-2022.

CONSIDERANDO (1): Que, el señor Enrico Menichetti, Jefe Regional – América Latina y el Caribe de **VF WORLDWIDE HOLDINGS, DMCC DUBAI-U.A.E.,** remitió una comunicación de fecha 23 de enero de 2025, solicitando una anuencia para participar en una reunión de la Junta de Aviación Civil para presentar una propuesta de plataforma de visas como alternativa para el cobro de la tarjeta de turismo e-ticket para la entrada y salida del territorio nacional.

CONSIDERANDO (2): Que, VFS.GLOBAL, es una empresa pionera y mayor del mundo especializada en externalización y servicios tecnológicos para gobiernos y misiones diplomáticas de todo el mundo. Cuenta con 69 países clientes y ha desarrollado numerosas soluciones.

VISTA la Ley Núm. 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada.

VISTA la comunicación de fecha 23 de enero de 2025, suscrita por el señor Enrico Menichetti, Jefe Regional – América Latina y el Caribe de **VF WORLDWIDE HOLDINGS, DMCC DUBAI-U.A.E.**

La Junta de Aviación Civil, tras haber deliberado, en ocasión de la solicitud de participación en una reunión del Pleno de la Junta de Aviación Civil, por parte de la empresa VFS Global, a los fines de realizar la presentación de una herramienta para segregar el cobro de los US$10.00 de Tarjeta de Turista, según lo dispuesto en la Resolución 217-2022, y en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Núm. 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, **DECIDIÓ,** mediante:

RESOLUCIÓN 150-2025

PRIMERO: Extender una invitación al señor Enrico Menichetti, Jefe Regional – América Latina y el Caribe de VF WORLDWIDE HOLDINGS, DMCC DUBAI-U.A.E., para que asista junto a su equipo a la próxima reunión ordinaria de la Junta de Aviación Civil el miércoles 30 de julio de 2025, a las 2:15 p.m., a los fines de que realicen la presentación de una herramienta para segregar el cobro de los US$10.00 de Tarjeta de Turista según lo dispuesto en la Resolución 217-2022.

SEGUNDO: Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (http://www.jac.gob.do).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Héctor Porcella Dumas
Presidente

JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL
JAC
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL
REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

HEPD/BFC/ed.